



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1002
FECHA
25/07/2016
ROL S.I.I
1348-148

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 17240 de fecha 26/07/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1289 de fecha 09/04/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** -----
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **HOCHSTETTER** -----
 N° 425 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
 ----- **URBANO** ----- Zona ----- **ZM1** -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----- **NO SE ACOGE A** -----
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
LUER WALPER CARLA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
CORDERO PETT RODRIGO JORGE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		CATEGORIA
-----		-----
		R.U.T.
-----		-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			0,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

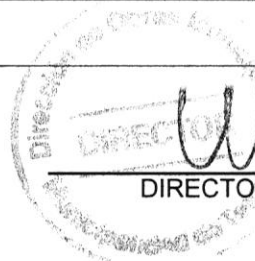
PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA							
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)	0
DESCUENTO 50%						(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4997996		(-)	362.861	
TOTAL A PAGAR							-362.861
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4997996	FECHA	25/07/2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	342,56	M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	Aprueba disminución de 35.05m2 (24.96m2 en 1er piso y 10.09m2 en 2do piso), ampliación en 77,91m2 en 2 pisos, completando un total de 342,56m2 (252,46m2 en 1er piso y 90,20m2 en 2do piso).		
9	Cuenta con autorización notarial por parte de vecino ubicado en calle HOCHSTETTER N°435 (100%).		
10	Ord. N° 00953 con fecha 30/06/2016, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.		
11	Profesional Constructor Rodrigo Cordero Pett.		
12	Cuenta con presupuesto por obras menores por \$20.000.000.		
13	El presente permiso se aprueba en conjunto con expediente cuyo SEO es 17245 (rol: 1348-149), por acogerse al sistema de agrupamiento pareado conforme a la definición expuesta en el Art 1.1.2 OGUC.		
14	Cuenta con contrato de arriendo de estacionamientos en Av. Alemania N°0849, por un total de 12 unidades de estacionamientos (8,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28).		
15	Carpeta 1843/2002 - SEO: 17240		

MBR



 MARCELO BERNIERI RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES